

AL 24 GRUPO DE VANGUARDIA

D. José Navarro Miralles, de Alicante.

D. José María Lacalle Vila, de Ciudad Real.

AL 26 GRUPO DE VANGUARDIA

* D. Andrés Boyero Sánchez, de Valencia. *

D. Adolfo Castillo Martínez, de ídem, Plana Mayor número 2.

D. Antonio Grediaga Doncel, del 10 Grupo, Valencia.

D. Eliseo Rodríguez García, de Valencia.

D. Vicente Vergara Larriba, de Caspe.

AL 27 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Isidoro Martínez Moreno, de Madrid.

AL 28 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Francisco Mata Archina, de Madrid.

D. Francisco Catalán Córdoba, de ídem.

AL 29 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Diego López Laurero, de Murcia.

D. Antonio González Gómez, de Villanueva de Córdoba.

AL 30 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Venancio Garrote Alvarez, de Murcia.

AL 31 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Anastasio Núñez Pérez, de Valencia.

D. Francisco Rodríguez Calderón, de ídem.

D. Mariano Querol Zaragoza, de ídem.

D. Vicente Aguado Abad, de Ocaña.

AL 37 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Venancio de la Viuda del Pozo, de Madrid.

D. Agustín Santos Rivas, de ídem.

D. Víctor Martín Sanz, de ídem.

AL 39 GRUPO DE VANGUARDIA

D. Tomás Núñez Núñez, de Madrid.

El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en los grupos que se indican, con antigüedad de 22 de agosto de 1938.

AL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

José Cumplido Jiménez.

José Valdepérez Hierro.

José Ruedas Mejías.

Francisco Hernández Sancho.

Antonio Gracia García.

Felipe Beneito Villa González.

Juan Suárez Fontanals.

* Fidel Paracuellos Lerín. *

* Samuel Pastor Avilés. *

* Mariano Vidal Buil. *

* Hilario Miguel Husón. *

Alejandro Salvador Cervero.

Vicente Sevilla Marcos.

Manuel Samarra Girabes.

José Entrena Gómez.

Fulgencio Baños Munné.

* José Cid Arasa.

AL TERCER GRUPO DE ASALTO

Rafael Gamba Orega.

AL 40 GRUPO (TALLER DE ARMERÍA)

Nicolás Lacambra Tejón.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 2 (VALENCIA)

* Eduardo Carreres Calatayud. *

Angel García Aguilar.

Enrique Peris Cerdá.

Teniente, D. Antonio Merchante Cordera, del 25 Grupo de Asalto, al 39 (bis) Compañía Urbana, por prescripción facultativa.

Idem, D. Justo Herranz Fernández, del 25 Grupo de Asalto, a la 39 (bis) Compañía Urbana, por prescripción facultativa.

Cabo, Antonio Carrasco López, del 24 Grupo, al segundo Grupo.

Guardia, Víctor Cacharrón Pascual, de la Plana Mayor de la Inspección, a la Plana Mayor de la Inspección de Fuerzas Urbanas de la cuarta Zona, a propuesta del jefe de la misma.

Idem, Conancio Martínez Garrido, del séptimo Grupo, al segundo Grupo.

* Idem, Severiano Basanta Santacruz, de la plantilla de Valencia, a la 45 Compañía Urbana, por prescripción facultativa. *

Barcelona, 25 de agosto de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Como consecuencia de la orden Ministerial de 6 de julio de 1938 (*Gaceta* número 191), creando la Academia-Escuela del Cuerpo, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto lo siguiente:

El Director de la Academia-Escuela, el jefe de estudios, profesores y tenientes auxiliares de éstos, ostentarán, mientras pertenezcan a aquélla, en la parte superior izquierda del pecho, el emblema del profesorado que luego se describirá, contrayendo derecho, después de tres años en el ejercicio de su misión, si causaran baja en la Acade-

mia por causas que no impliquen demérito, a seguir ostentándole, pero entonces, en la parte superior derecha del pecho.

Transcurridos dichos tres años y previa petición a mi autoridad, se suplementará el distintivo con una barra de esmalte rojo de 2 x 22 milímetros colocada en la parte inferior del emblema, por cada año transcurrido. Estas barras, cuando llegaran a cinco, se substituirán por otra de idénticas dimensiones y colocación, plateada mate y a la que se adicionarán las sucesivas del primer color por cada nuevo año de ejercicio del profesorado y volviéndose a substituir cada cinco por una nueva plateada mate. El profesorado ejercido en centros militares del Estado que tuviesen reglamentado y concedido el uso del referido distintivo, será convalidado para la concesión del que se crea por esta orden para la Academia-Escuela del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Los jefes que sean nombrados directores de la Academia-Escuela que no estuviesen ya en posesión anterior de distintivo del profesorado, tendrán derecho a ostentarlo al cesar en su cometido, cualquiera que fuese el tiempo que hubieren ejercido.

Descripción del distintivo.—Consiste en una estrella de esmalte rojo de cinco puntas y 15 milímetros de radio, cuyo perímetro con vértices esféricos será dorado, en cuya parte central, con igual fondo, lleva una corona circular donde se lee en letras doradas "Profesorado" y en el interior del círculo menor, de esmalte color azul oscuro, se destacará en plata mate el busto de Minerva. La estrella va situada sobre una orla de laurel de 3 milímetros de anchura, con vivo dorado, de la que sobresaldrán solamente los vértices esféricos de la estrella; el conjunto constituye una figura circular de 30 milímetros de diámetro.

En el hueco de las dos puntas inferiores de la estrella, lleva superpuesto sobre las ramas de laurel el emblema, con líneas esbeltas, del Cuerpo, en plata mate y dimensiones de 10 x 8,5 milímetros.

A los vértices esféricos de las dos puntas inferiores, se le unirán las barras que se concedan por cada año de ejercicio del profesorado.

Artículo 2.º El jefe de los servicios Quirúrgicos de la Inspección General de Sanidad del Ejército de tierra, en escrito de fecha 22 de los corrientes, me comunica lo siguiente:

"Tengo el honor de expresarle mi más profundo reconocimiento, como jefe de los servicios del Equipo Quirúrgico, por las facilidades que en esa je-